

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 137

Fecha Estado: 24/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820170014600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JHON JAIRO MUÑOZ CIFUENTES	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACREDITE GESTIÓN DE OFICIO. NO ACEPTA RENUNCIA AL PODER DE LA ABOGADA MARIA ELENA RAMÓN.	23/08/2021		
05001400302820170034100	Verbal Sumario	ACTIBIENES S.A.S.	JUAN ESTEBAN JURADO LONDOÑO	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO PETICIONADO POR LA SEÑORA STEPHANIE RENDÓN. DISPONE REPRODUCCIÓN DE OFICIOS DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS.	23/08/2021		
05001400302820190027900	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA NAZARET SAS	ELIANA ESTHER SOLÓRZANO URIBE	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE GESTIONE NOTIFICACIÓN A DEMANDADO CAMILO TORRES RODRIGUEZ. TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN PERSONAL ENVIADA A DEMANDADOS ELIANA SOLORZANO Y CAMILO VILLAMIL. SE ENTIENDE SURTIDA EL 03 DE AGOSTO DE 2021.	23/08/2021		
05001400302820190027900	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA NAZARET SAS	ELIANA ESTHER SOLÓRZANO URIBE	Auto decreta secuestro COMIISONA AL INSPECTOR DE TRÁNSITO DE MEDELLÍN. NOMBRA SECUESTRE, FIJA HONORARIOS PROVISIONALES.	23/08/2021		
05001400302820210010500	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	BREYNER ANDRES CALDERON OROZCO	Auto ordena notificar POR SECRETARÍA A DEMANDADO POR CORREO ELECTRÓNICO.	23/08/2021		
05001400302820210012300	Otros	CARLOS ALVARO PABON BENITEZ	RANDOHLF CARDOZO PEÑARANDA	Auto resuelve objeción DECLARA NO PROBADAS ALGUNAS OBJECIONES, DECLARA PROBADA OTRA. ORDENA COMPULSAR COPIAS. REQUIERE A ACREEDORA. ORDENA REMITIR AL CENTRO DE CONCILIACIÓN CONALBOS - ANTIOQUIA.	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210090000	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	ANDRES EMILIO ARISMENDY AGUDELO	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	23/08/2021		
05001400302820210091100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO GUSGAVI P.H	JULIO ALBERTO ANGEL BERNAL	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	23/08/2021		
05001400302820210096500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INMOBILIARIA VENTURA SAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	23/08/2021		
05001400302820210097100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS AUGUSTO CAÑAS FORERO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	23/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Civil 028
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75400606796a1bf8aee38da2314226be78d1ba67b2a1378d60123e74ad3cc2ff**

Documento generado en 24/08/2021 07:50:50 a. m.